

LA INCLUSIÓN
EDUCATIVA DEL NIÑO
DISCAPACITADO VISUAL.

DISCAPACIDAD

- La OMS define DISCAPACIDAD como toda restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano.

ROLES SOLICIALES BÁSICOS

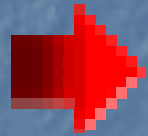
- La orientación
- La independencia física
- La movilidad
- La ocupación
- La integración social
- La autosuficiencia económica.

LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA SE DIRIGE:

- Hacia la IMPLIMENTACIÓN de HABILIDADES Y CONDUCTAS para responder a las demandas del grupo social de pertenencia.

LAS HABILIDADES Y CONDUCTAS

- Se adquieren en base a:



Recursos específicos que aplicados en distintos contextos y etapas hacen posible la **COMPENSACIÓN** de la discapacidad dotando a la persona discapacitada de las **HERRAMIENTAS** necesarias para su **INCLUSIÓN** y **NORMALIZACIÓN** social.

DEFINICIÓN DE CEGUERA Y DEFICIENCIA VISUAL

- Hablamos de ceguera ("legal") y/o deficiencia visual:
- Cuando una persona, niño o adulto, conserva una décima parte de la visión en términos de AGUDEZA VISUAL.
- Cuando una persona, niño o adulto, sufre una restricción del CAMPO VISUAL por debajo de los 35°.

CLASIFICACIÓN DEL RESTO VISUAL.

- Según la cantidad y la CALIDAD de visión podemos aproximarnos a una clasificación de las personas que padecen discapacidad visual:
 - ➔ CIEGOS TOTALES
 - ➔ CIEGOS PARCIALES
 - ➔ PERSONAS CON BAJA VISIÓN
 - ➔ PERSONAS CON VISIÓN LIMITADA

EL NIÑO DEFICIENTE VISUAL EN LA ESCUELA

- Los niños con discapacidad visual , si éstas no concurren con otras discapacidades asociadas tales que exijan un tratamiento asistencial, se escolarizan en Centros Públicos y Concertados de Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria.

PARA ELLO

- ➡ Los colegios contarán con los RECURSOS y los SERVICIOS DE APOYO necesarios para garantizar la plena INCLUSIÓN de los niños con problemas de visión.

EL TUTOR ANTE EL NIÑO CON PROBLEMAS DE VISIÓN

- Podrá encontrar al alumno deficiente visual previamente evaluado y con un DICTAMEN DE ESCOLARIDAD que propone la MODALIDAD de escolarización, definiendo las NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES y relacionando los recursos de apoyo (PROFESIONALES Y ÁREAS ESPECÍFICAS)

EL TUTOR ANTE EL NIÑO CON PROBLEMAS DE VISIÓN

- Podrá DETECTAR problemas de visión en alumnos de su tutoría. En este caso informará a la Dirección del Centro y trasladará sus observaciones a la familia para sugerir la valoración OFTALMOLÓGICA.

EN EL AULA I

- El profesor es el MODELO a seguir por los niños. Sus estrategias ante el niño ciego o deficiente visual son:
 - 1- Contar con el asesoramiento de profesionales externos: Equipo Específico de Atención Educativa a Ciegos y Deficientes Visuales.
 - 2- El alumno debe conocer el ESPACIO FÍSICO en el cual se desenvuelve como escolar.
 - 3- En algunos casos, será adecuado a ADAPTACIÓN PAULATINA del niño a la escuela.

EN EL AULA II

- 4- El profesor tutor fomentará una relación de IGUALDAD con los compañeros.
- 5- Es importante decidir una UBICACIÓN ESTRATÉGICA del niño ciego dentro del aula para que pueda desplazarse con AUTONOMÍA.

EN EL AULA III

- 6- El profesor tutor se dirigirá al niño con NATURALIDAD. Debemos ser EXPLÍCITOS.
- 7- Cuantos más CANALES de INFORMACIÓN más rica será la experiencia de aprendizaje (para el niño ciego y para sus COMPAÑEROS)

EN EL AULA IV

- 8- Todos los niños se benefician del ENRIQUECIMIENTO SENSORIAL.
- 9- Es conveniente fomentar los HÁBITOS DE ORDEN y AUTONOMÍA en el aula.
- 10- En NECESARIO evitar el RECHAZO y el PROTECCIONISMO.

EN EL AULA V

- 11- Explicaremos los contenidos escolares con CLARIDAD. Utilizaremos MODELOS. Incorporaremos un GUÍA FÍSICO.
- 12- Ser claros y consistentes. El profesor tutor debe transmitir SEGURIDAD.

EN EL AULA VI

13- Las tareas se realizarán en el LUGAR y en el MOMENTO en el que más SENTIDO y SIGNIFICACIÓN tengan para los alumnos en general.

14- Prestar la AYUDA NECESARIA.

EN EL AULA VII

- 15- Favorecer la correcta INCORPORACIÓN SOCIAL. Incidir sobretodo en el JUEGO.
- 16- Fomentar la CREATIVIDAD.
- 17- Atribuir al alumno ciego o deficiente visual las mismas RESPONSABILIDADES que al resto del grupo.

EN EL AULA VIII

18- El profesor de aula contará con los profesionales especialistas en visión. El profesor de apoyo del Equipo Específico dará al tutor la confianza y la seguridad necesarias para afrontar la atención educativa del alumno discapacitado visual.

EN EL AULA IX

19- Del trabajo conjunto con los profesionales especialistas en visión surgen las ADAPTACIONES SENCILLAS y REALISTAS para en el niño ciego realice las actividades de clase y ACCEDA a todas las experiencias educativas que acontezcan en el aula y en el Centro.

EN EL AULA X

20- La incorporación de un niño ciego o deficiente visual a la escuela requerirá tomar decisiones **IMPORTANTES** para garantizar la atención de las NEE derivadas del déficit. Desde la designación del tutor y el grupo, hasta la previsión de servicios de apoyo y la incorporación de medidas que permitan la movilidad del niño y su autonomía, es **IMPRESCINDIBLE** que estas medidas queden reflejadas en el PLAN DE CENTRO.